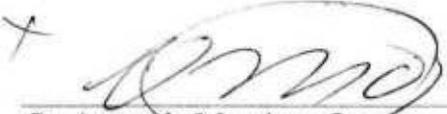


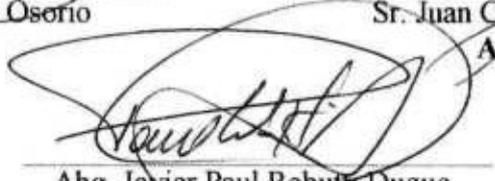
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ALEXACORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los diez días del mes de Marzo del año dos mil veinte, a las 10h00 horas en la sede de la compañía ubicado en la calle General Córdova Numero 525 y Thomas Martínez Edificio C&K Piso 1, se reúnen los accionistas de la compañía Alexacorp S.A., señores: 1) Sr. Juan Carlos Desiderio Apraez propietario de 124 acciones de 1 dólar 2) Sr. Armando Manrique Osorio propietario de 99.876 acciones de 1 dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas en un cien por ciento. Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General Ordinaria Universal de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: 1) CONOCIMIENTO Y APROBACION DE TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS-ECONÓMICOS Y MÁS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN EL BALANCE DE LA EMPRESA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

2) TOMAR DECISIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES". Preside la sesión el señor Juan Carlos Desiderio Apraez y actuando como secretario el señor Abg. Javier Paul Rebutti Duque. El señor presidente dispone que se dé cumplimiento con lo señalado en el artículo 238 de la ley de Compañías y 11 del Reglamento de Junta general, esto es, que se elabore la lista de accionistas asistentes, la misma que fue hecha por el Secretario, luego de lo cual el señor Presidente declara instalada la sesión y dispone que el Secretario de lectura el orden del día arriba mencionado. Los asistentes proceden a la revisión de la documentación presentada tanto por el Contador, como por el Gerente y el Comisario; posteriormente se decidió: de manera unánime aprobarlos, a excepción de la insinuación del gerente respecto a las utilidades de este año, que dispuso que se las mantenga en el patrimonio como un valor no distribuido, para decisión futura. El presidente concede un breve receso para la redacción del acta. Una vez elaborada el acta se reinstala la junta con la presencia de todos los asistentes y la firman para constancia de su decisión en unión de acto: **Sr. Juan Carlos Desiderio Apraez (f).- Abg. Javier Paul Rebutti Duque.** No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12h00 se declara terminada la sesión.


Sr. Armando Manrique Osorio
ACCIONISTA


Sr. Juan Carlos Desiderio Apraez
ACCIONISTA


Abg. Javier Paul Rebutti Duque
SECRETARIO